

# INFORME 2009



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA



**I. El entorno económico: superar la recesión**

**II. El ejercicio bancario 2009**

**III. Temas básicos**

**Anexo: Estados Financieros 2009**



# I. EL ENTORNO ECONÓMICO: superar la recesión



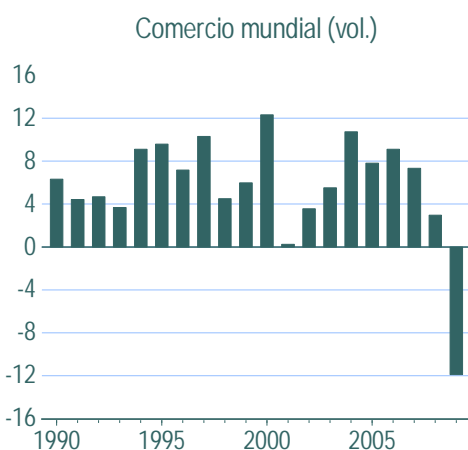
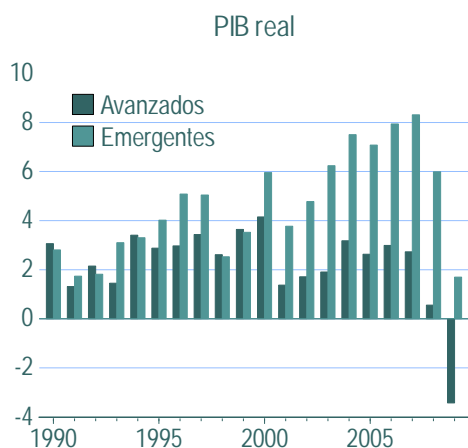
## EL MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL

El ejercicio de 2009 pasará a los anales de la economía como el de la “Gran Recesión”. La crisis financiera desencadenada en el verano de 2007, ha derivado en un deterioro de la economía real de dimensiones e intensidad insospechadas. Durante el pasado año, el comercio mundial se contrajo un 12 por ciento, las economías avanzadas encajaron una caída del PIB real del 3,4 por ciento y las emergentes vieron recortado su avance a algo menos del 2 por ciento. El impacto sobre el empleo ha sido intenso mientras que la inflación, debido al descenso de los precios de las materias primas, especialmente del petróleo, y al retraimiento del gasto, se mantuvo en cotas particularmente bajas. Los desequilibrios regionales entre los flujos de ahorro e inversión, como se desprende del notable contraste entre los excedentes y déficits por cuenta corriente, continúan siendo considerables. Es probable que dicha situación refleje, entre otros factores, algunos desajustes fundamentales entre los tipos de cambio. En un contexto de creciente globalización, destaca la mayor resistencia que han tenido las economías emergentes frente a las más avanzadas, con lo que se consolida el proceso de desplazamiento del centro de gravedad hacia las primeras.

Aunque de forma algo menos drástica, durante el pasado año, las políticas monetarias continuaron caracterizándose por un tono relajado. Los tipos de intervención se mantuvieron en mínimos históricos, los bancos centrales siguieron suministrando liquidez en abundancia, si bien ya comenzaron a eliminar algunas facilidades al considerarse innecesarias. Los mercados monetarios anotaron una cierta distensión reduciéndose los *spreads* pero sin recuperar la fluidez deseable. En el ámbito de las políticas presupuestarias, la mayor parte de los gobiernos ampliaron de un modo considerable los programas de gasto y de recortes fiscales al objeto de sostener la demanda global lo que, sumado a las importantes ayudas para recapitalización de entidades de crédito y al juego de los estabilizadores automáticos, ha desembocado en un fuerte aumento de los déficits y en un mayor peso de la deuda pública. Con todo ello se ha evitado, muy probablemente, un colapso del sistema financiero internacional y se ha mitigado el impacto recesivo de la crisis, pero una buena parte de los problemas de fondo distan de haberse resuelto, al tiempo que se hace necesario diseñar la estrategia de una gradual retirada de los estímulos fiscales y de las facilidades monetarias excepcionales para reencauzar los nuevos desequilibrios en unas cotas asumibles.

En general, la caída de la actividad alcanzó su punto álgido entre finales de 2008 e inicios del último año para dar paso, posteriormente, a una progresiva mejora de los indicadores. Esta mejora se ha visto ratificada por un crecimiento positivo del PIB real de la mayor parte de las principales economías desarrolladas en la segunda mitad del ejercicio. No obstante, cabe pensar que tal avance refleja, en gran parte, las excepcionales medidas de estímulo lo que, dado su carácter transitorio, plantea dudas en cuanto a su intensidad y sostenibilidad, especialmente a partir del momento en que vayan retirándose dichos estímulos y se adopten las políticas destinadas a normalizar los mercados monetarios con elevaciones del tipo de interés, por un lado, y a reconducir los déficits presupuestarios en unos cauces sostenibles, por otro.

Gráfico 1. Comercio exterior y crecimiento



Fuente: IMF / WEO

muestran notables divergencias en materia de precios y costes, saldos exteriores, déficit y deuda pública, flujos de ahorro e inversión y otros importantes parámetros que son difíciles de justificar por un proceso de convergencia o de *catching-up*. Todo indica que el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, concebido para asegurar una disciplina suficiente en la gestión de las políticas presupuestarias de los Estados miembros, muestra ciertas carencias al tiempo que proceder a una operación de rescate o de *bail-out*, ya sea directa o indirecta, minaría, muy probablemente, la credibilidad para la zona en su conjunto. La situación requiere una especial atención sin excluir la posibilidad de unas nuevas normas o criterios más estrictos al objeto de asegurar un adecuado funcionamiento.

Con la información disponible, y dentro de unos márgenes de incertidumbre particularmente amplios, las perspectivas de la economía internacional apuntan hacia una progresiva consolidación de la fase de recuperación de la actividad y del comercio, aunque en tasas relativamente moderadas y desiguales entre países y regiones. Para la economía mundial se proyecta un crecimiento del 4 por ciento en 2010 frente a una caída del 1 por ciento en el pasado año. Las economías avanzadas pasarían de una contracción algo superior al 3 por ciento en 2009 a un avance del 2,5 por ciento en el presente año y el de las emergentes se aceleraría desde el 3 al 6,5 por ciento. La creación neta de empleo y la reducción del paro se prevé laboriosa y con cierto retraso respecto al ciclo. Las perspectivas de inflación siguen ancladas en los límites fijados por

Tanto en su vertiente financiera como real, la crisis ha puesto de relieve una serie de importantes deficiencias que habrá que corregir. En el ámbito financiero han quedado al descubierto las carencias en materia de supervisión y de regulación, la generalizada infravaloración del riesgo y el exceso de confianza en la actuación de los mercados. En el campo de la política monetaria, es probable que al fijarse como objetivo prioritario y casi exclusivo la estabilidad a medio plazo de los precios (de consumo) mediante la gestión de los tipos de intervención, se haya limitado excesivamente el margen de actuación dejando fuera de alcance otros importantes determinantes. Voces autorizadas, tanto en medios académicos como en los organismos internacionales, comienzan a cuestionar algunos de estos principios generalmente aceptados y sugieren nuevas alternativas en el diseño de la política monetaria y económica.

La zona del euro, tras una década de funcionamiento satisfactorio y habiendo alcanzado sus principales objetivos en un entorno no siempre propicio, enfrenta actualmente una cierta inestabilidad que encuentra su origen en las dificultades de algunos países para cumplir con los límites fijados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la reacción en contra de los mercados sobre las posibles implicaciones (crisis griega). La unión monetaria se basa en unos tipos de cambio fijos e irrevocables junto con una política monetaria única para el conjunto de la zona. No obstante, los países miembros

---

las autoridades monetarias. Dada la relativa fragilidad de la fase de recuperación recientemente iniciada, no se descuentan alzas de los tipos de interés por parte de los principales bancos centrales hasta bien avanzado el año. Los desequilibrios entre los flujos internacionales de financiación seguirán siendo importantes y pesarán sobre la evolución de los tipos de cambio. La corrección de los déficits públicos será de escasa entidad durante el presente ejercicio relegando el grueso del ajuste para años posteriores. Este escenario central, cargado de incertidumbre, no excluye otros, inicialmente menos probables, caracterizados por una eventual recaída de la actividad como consecuencia de una falta de impulso del gasto en consumo e inversión o una corrección desordenada de los desequilibrios globales con efectos desestabilizadores sobre el mercado de cambios. Todo ello sin márgenes para reeditar una política expansiva, tanto en el frente monetario como presupuestario. Las políticas de oferta orientadas a incrementar el potencial de crecimiento mediante un uso más amplio y eficiente de los factores de producción disponibles adquieren, muy especialmente en la Eurozona, una importancia crucial.

La crisis financiera, en un nuevo contexto de amplia globalización, ha puesto de manifiesto ciertas deficiencias que será necesario enmendar. Es urgente, por lo tanto, abordar el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional que cubra adecuadamente los objetivos de regulación y de supervisión, que asegure un capital y unas provisiones suficientes, que module el impacto del comportamiento procíclico de la actividad crediticia, que incorpore unas normas contables comunes que faciliten la transparencia informativa no amplificando los efectos nocivos del “*fair value*” y finalmente en el que las agencias de calificación asuman la responsabilidad que les compete. Dentro de la Unión Europea, y más particularmente de la Eurozona, cabe asimismo plantearse la introducción de determinadas reformas al objeto de asegurar un funcionamiento más ágil y eficiente de sus instituciones y mercados.

## ECONOMÍA ESPAÑOLA

El balance de la economía española del último ejercicio es particularmente desfavorable y ha rebasado, con creces, los pronósticos más pesimistas. De hecho, lo que a comienzos de 2007 se anunciaba como una suave desaceleración, deseable en sí misma al objeto de corregir los importantes desequilibrios previamente acumulados en materia de precios y costes, déficit exterior, boom de la vivienda, endeudamiento del sector privado, etc., se ha visto profundamente agravado por la crisis internacional y ha aflorado toda una serie de debilidades y rigideces internas.

En 2009, el PIB real se contrajo un 3,6 por ciento, al combinar un descenso del 6,4 por ciento de la demanda nacional y una aportación positiva del sector exterior -debido al desplome de las importaciones- de 2,7 puntos porcentuales. Dentro de la demanda interna, el consumo de los hogares retrocedió un 4,9 por ciento, la inversión en equipo un 20,9 por ciento y la de construcción un 10,2 por ciento. Por el lado de la oferta destaca el decremento del 13,7 por ciento de la industria junto con el retroceso del 6,3 por ciento en la construcción e incluso de los servicios de mercado que, por primera vez, cayeron un 2,0 por ciento.

El impacto de la recesión sobre el mercado laboral ha sido extraordinariamente intenso. Desde el inicio de la crisis se han destruido cerca de 1 millón 800 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y, en poco más de dos años, la tasa de paro, según la EPA, se ha incrementado 10 puntos porcentuales hasta alcanzar un 18,8 por ciento a finales del pasado ejercicio. Con ello, se han disipado todos los avances obtenidos durante la dilatada fase expansiva y se ha incrementado de un modo considerable nuestro diferencial respecto a la media de la zona euro.

El sector de la construcción ha jugado un papel determinante, tanto durante la fase expansiva como en la de recesión. Entre nuestro ingreso en el euro y 2007, la contribución de la inversión en construcción sobre el PIB se incrementó más de 6 puntos porcentuales hasta alcanzar cerca del 18 por ciento, contribuyó, por sí sola, con el 23 por ciento del crecimiento del PIB real y

Gráfico 2. PIB real y empleo (niveles)



Fuente: INE

registró un aumento medio anual del 0,8 y de sólo el 0,3 por ciento en diciembre, lo que es claramente indicativo de la debilidad del gasto. En términos de Contabilidad Nacional, el repunte de la productividad derivado de la mayor caída de la ocupación frente al volumen de la producción dio cabida a una desaceleración significativa de los costes laborales unitarios cuyo avance medio, en 2009, se redujo al 0,4 por ciento frente al 4,6 por ciento del ejercicio precedente. Tanto en el caso de los precios de consumo como de los costes por unidad de producto se ha producido una reducción importante de los diferenciales frente a la zona del euro.

En lo que al sector exterior se refiere, la extraordinaria caída de la demanda interna ha dado lugar a un notable retraimiento de las importaciones y a una considerable disminución del déficit comercial. La balanza por cuenta corriente, al incorporar la reducción del excedente por servicios turísticos junto con una moderación del déficit en concepto de rentas y de transferencias, cerró el pasado ejercicio con un déficit equivalente al 5,1 por ciento del PIB, con lo que se retrae prácticamente a la mitad frente al ejercicio anterior. También la necesidad de financiación de la nación, al sumar la balanza de capital, registró un notable descenso al limitarse al 4,7 por ciento del PIB respecto al 9,1 por ciento de 2008.

La recesión se acompaña asimismo de un marcado ajuste en el mercado de la vivienda, aunque de contenido diferenciado ya que se manifiesta más intensamente en términos de cantidades que de precios. Desde mediados de 2007, el número de viviendas iniciadas se ha contraído en más

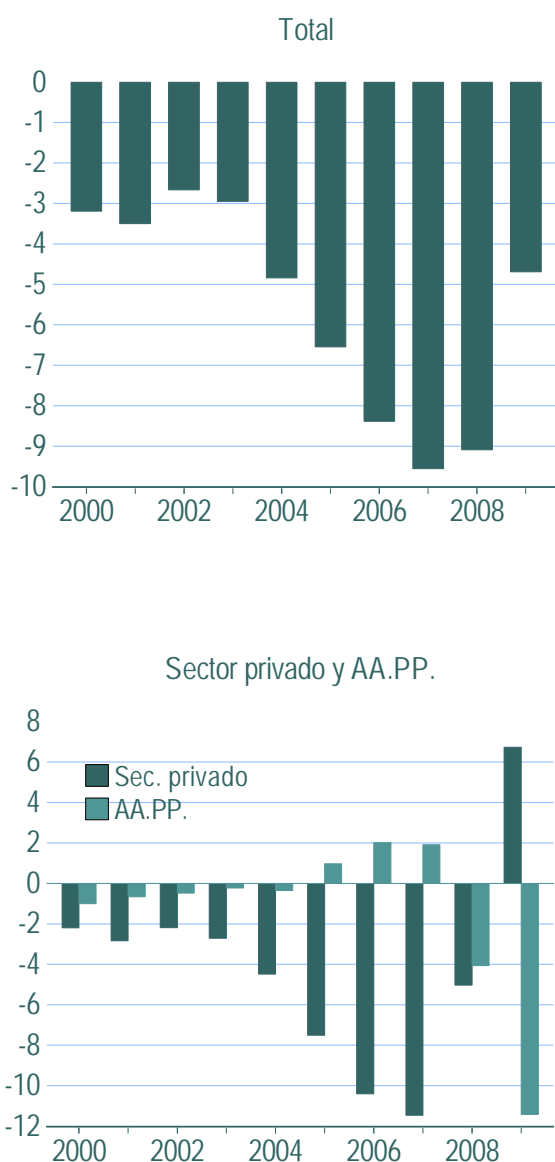
hasta el 26 por ciento de la creación de empleo. Durante los dos últimos años, el peso del sector ha perdido 4 puntos porcentuales, explica algo más del 20 por ciento de la caída del PIB real y cerca del 60 por ciento de la destrucción de empleo.

En cuanto al perfil de evolución, la fase más aguda de la caída de la actividad tuvo lugar en los primeros meses de 2009 para perder fuerza posteriormente. Así, el PIB real anotó una caída intertrimestral del -1,7 por ciento en el primer trimestre que se redujo al -1,0, al -0,3 y al -0,1 por ciento, respectivamente, en cada uno de los trimestres siguientes. Esta progresiva mejoría es la resultante de una menor detracción de la demanda nacional -de hecho el consumo de los hogares y la inversión en equipo llegaron a mostrar unas tasas ligeramente positivas en la parte final del ejercicio- que se acompaña, no obstante, con una aportación algo más moderada del sector exterior.

En el terreno de los precios, la tasa de inflación ha estado influida por la evolución de los precios de la energía -con un marcado descenso hasta mediados del ejercicio seguido de una progresiva alza en los meses siguientes- y por el retraimiento de la demanda en prácticamente todos sus componentes. En 2009, el IPC anotó una caída media del -0,3 por ciento con un avance del 0,8 por ciento en diciembre. La inflación subyacente, una vez descontado el precio de la energía y de los alimentos frescos,

de medio millón de unidades para situarse, actualmente, en un ritmo anual inferior a las 200 mil. Las transacciones de compraventa y la inversión en vivienda siguen acumulando tasas negativas. Con todo, el ajuste en los precios resulta muy limitado ya que, tras haberse prácticamente triplicado durante la década comprendida entre 1997 y 2007, el descenso acumulado en los dos últimos años queda reducido a tan sólo un 10 por ciento. En consecuencia, el esfuerzo para adquirir una vivienda tipo equivale actualmente a 7 años de renta bruta disponible frente a los 7,5 años de dos años atrás y a los 3,5 años de mediados de los 90.

*Gráfico 3. Necesidad de financiación  
En porcentaje de PIB*



*Fuente: INE / CNTR*

El sector público es, sin duda, uno de los más afectados por la crisis. Para las AA.PP. en conjunto, desde un excedente equivalente al 1,9 por ciento del PIB en 2007 se ha pasado a un déficit del 4,1 por ciento en 2008 y hasta el 11,4 por ciento estimado para 2009. De los 13,3 puntos porcentuales que ha aumentado el déficit en estos dos años, prácticamente la mitad se explica por el descenso de los recursos no financieros y la otra mitad por el incremento de los empleos. Hay que destacar que este deterioro no sólo obedece al propio juego de los estabilizadores automáticos, es decir, el efecto de la crisis sobre los ingresos y los gastos, sino también a determinadas medidas discrecionales, en algunos casos de carácter transitorio, como las bonificaciones fiscales y los programas de gasto e inversión pública. Desde otro ángulo, es preocupante que el componente estructural del déficit se estime en cerca de 9 puntos porcentuales, por lo que su corrección, independientemente de la evolución del ciclo, habrá que cimentarla sobre un recorte de los gastos o un incremento de la presión fiscal.

En suma, la economía española se enfrenta a problemas de gran calado. La acumulación de desequilibrios previos a la precipitación de la crisis internacional, el impacto de esta última sobre la economía real, un diagnóstico tardío de la situación y la adopción de algunas medidas poco adecuadas explican, conjuntamente, la situación actual. La crisis ha aflorado algunas de las importantes carencias y debilidades de nuestra economía. El deterioro del empleo y de las cuentas públicas son, probablemente, los dos principales problemas a los que habrá que hacer frente.

Nuestra economía requiere, además, seguir avanzando en la corrección del sobre-endeudamiento del sector privado, el exceso de oferta inmobiliaria y el déficit de competitividad. Prácticamente agotados los márgenes de una política de demanda, es urgente recurrir a las políticas de oferta destinadas a ampliar el potencial de

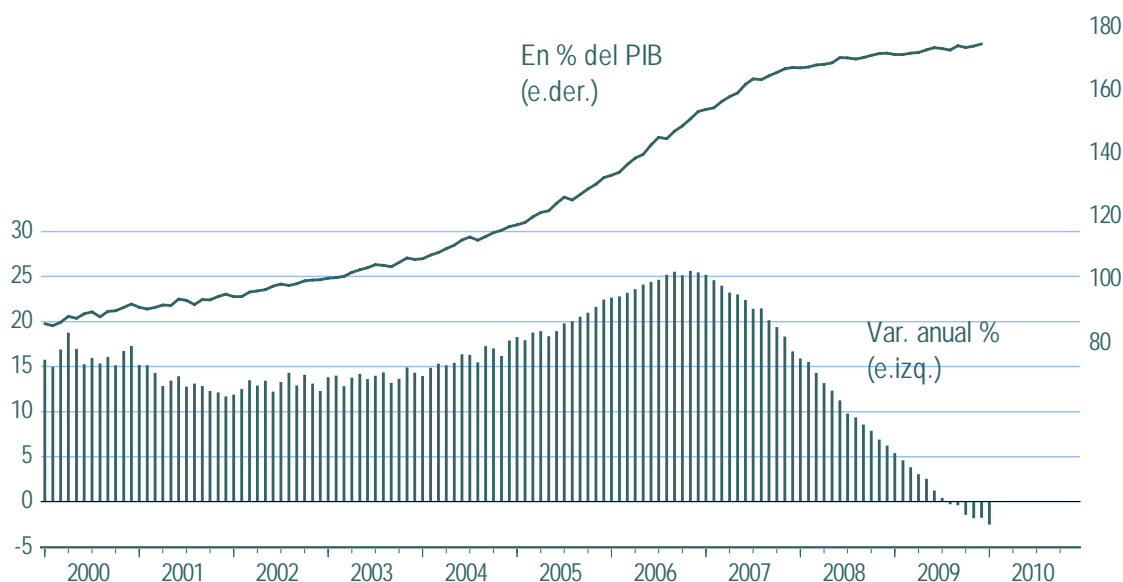
crecimiento mediante un uso más exhaustivo y eficiente de los factores de producción ociosos y a la flexibilización de los mercados para poder alcanzar una asignación correcta de los recursos.

## EL SECTOR FINANCIERO

En el ámbito financiero, el pasado ejercicio queda básicamente caracterizado por el mantenimiento de unas condiciones monetarias holgadas y una moderación de las tensiones en los mercados de financiación mayoristas, aunque todavía distan de haber recuperado la normalidad que sería deseable. El BCE mantuvo inalterado el tipo oficial en el 1 por ciento si bien ha retirado algunas de las facilidades cuantitativas de financiación a plazo previamente adoptadas con carácter excepcional y que actualmente se consideran innecesarias. Las rentabilidades en el mercado interbancario anotaron una tendencia a la baja, especialmente en el segmento de más corto plazo. Las entidades de crédito han trasladado estos movimientos en sus operaciones de activo y de pasivo. A pesar del notable incremento de las emisiones, el rendimiento de la deuda pública se ha mantenido en niveles particularmente moderados.

En un contexto de baja actividad, incertidumbre y falta de confianza, la demanda de crédito, tanto de los hogares como de las empresas no financieras, ha experimentado una marcada contracción favoreciendo así el proceso del necesario desapalancamiento. Con ello, el volumen de negocio de las entidades crediticias ha registrado un estancamiento. En los mercados de renta variable, tras la fase alcista observada en la segunda parte del último ejercicio, la tendencia parece haberse truncado recientemente, lo que no deja de constituir una señal de alerta y reflejo del nerviosismo existente en los mercados.

Gráfico 4. Crédito a otros sectores residentes



Fuentes: Banco de España e INE

---

Desde los inicios de la crisis financiera, hace ahora poco más de dos años, la banca española ha sido considerada como una de las más sólidas en la medida que no había invertido en activos tóxicos, era ajena al modelo de originar para distribuir que se había discontinuado y estar centrada en un modelo de negocio de banca comercial con enfoque en el cliente y no en productos o mercados. Al mismo tiempo, los bancos españoles han ostentado unos ratios particularmente favorables en cuanto a rentabilidad, solvencia, morosidad, eficiencia, capitalización, reservas y aprovisionamiento. De hecho, a diferencia de lo sucedido en la mayor parte de los países de nuestro entorno, no han entrado en pérdidas ni han requerido ayudas de capitalización por las autoridades públicas. Todo ello gracias a la combinación entre una supervisión efectiva y una gestión prudente.

No obstante, pese a esta posición de relativa fortaleza y haber resistido con éxito los primeros embates de la crisis, nuestras entidades vienen sufriendo el deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña la prolongada y profunda fase recesiva. Esta situación va de par, inevitablemente, con un incremento de la morosidad, la necesidad de aumentar las provisiones y de fortalecer el capital. Todo ello lleva a una compresión de los márgenes y tiene una clara repercusión sobre los resultados que, aunque en zona positiva, han sufrido importantes recortes.

En este sentido, afirmaba recientemente en una intervención pública el Gobernador del Banco de España que: “si la economía no mejora sustancialmente (...) las entidades de crédito acabarán viéndose dañadas y no podrán contribuir a la recuperación” y que se verá obligada, “debido al aumento de la morosidad y las mayores dificultades en la financiación mayorista, a recortar el crédito más allá de lo que la propia evolución cíclica va a reducirlo”.

Ante esta situación y habida cuenta de las perspectivas, resulta patente que el sistema financiero español en su conjunto está sobredimensionado y requiere, por lo tanto, una redimensión. Llevar a cabo este ajuste en capacidad instalada junto a las posibles ayudas a las entidades que no sean viables, exige un proceso de reestructuración de estas entidades que tenga efectos positivos para todo el sistema financiero. Es igualmente imprescindible que con las ayudas públicas no se alteren las condiciones de competencia a favor de las entidades intervenidas en detrimento de las que han sabido gestionar mejor sus riesgos y son más eficientes.

## PERSPECTIVAS

El futuro no está escrito y su desenvolvimiento dependerá, en gran medida, de la reacción de los diferentes agentes y de su compromiso para superar los problemas que nos acechan. En todo caso, sobre la base de un escenario inercial, las perspectivas a corto plazo para nuestra economía son preocupantes porque los posibles motores de la recuperación carecen de suficiente ímpetu. El consumo de los hogares está lastrado por el retroceso de la renta disponible que acompaña la caída del empleo y la falta de confianza, que se traduce en una mayor propensión al ahorro en detrimento del gasto. En cuanto a la inversión, el exceso de capacidad instalada y las débiles perspectivas de demanda invitan a posponerla. La salida de nuestras empresas al mercado exterior es, posiblemente, uno de los principales soportes, aunque su intensidad se prevé moderada en tanto que se espera una recuperación de escasa entidad, especialmente en la Eurozona.

En lo que a las políticas macroeconómicas se refiere, nos enfrentamos a una gradual retirada de los estímulos monetarios y, llegado el momento, a una elevación de los tipos de interés. En cuanto a la política presupuestaria y fiscal, no sólo se han agotado los márgenes disponibles sino que parece inevitable reducir el gasto e incrementar la carga impositiva, con los efectos restrictivos que ello conlleva, para sanear las cuentas, recuperar la credibilidad en los mercados y poder satisfacer los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el plazo previsto. Queda además por ajustar el todavía elevado endeudamiento del sector privado, la reestructuración del sistema financiero y el exceso de oferta de vivienda.

---

*Cuadro 1. Proyecciones macroeconómicas*

Variación anual a precios constantes en porcentaje salvo indicación contraria

	2008	2009	2010	2011
<u>PIB real</u>	0,9	-3,6	-0,8	1,0
Gasto consumo final nacional hog. (a)	-0,6	-5,0	-0,5	0,9
Gasto consumo final de las AAPP	5,5	3,8	1,7	2,2
Formación bruta de capital fijo	-4,4	-15,3	-8,4	-1,3
Demanda nacional (b)	-0,5	-6,4	-1,9	0,7
Exportación bienes y servicios	-1,0	-11,5	1,3	3,3
Importación bienes y servicios	-4,9	-17,9	-2,7	2,2
Saldo exterior (b)	1,4	2,8	1,0	3,3
PIB nominal	3,4	-3,4	-0,3	2,4
<u>Promemoria</u>				
Precios de consumo	4,1	-0,3	0,8	2,0
Empleo (c)	-0,6	-6,7	-2,3	-0,4
Tasa de paro (EPA)	11,3	18,0	20,0	20,5
Necesidad financiación de la nación (d)	-9,1	-4,7	-3,7	-3,3
Déficit AA.PP. (d)	-4,1	-11,4	-10,1	-9,3
Deuda bruta AA.PP. (d)	39,7	55,2	66,3	74,0

(a) Incluye a las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares. (b) Contribución al crecimiento del PIB. (c) Empleo equivalente a tiempo completo. (d) En porcentaje del PIB.

*Fuentes:* INE y Proyecciones de la Comisión Europea, octubre 2009 y febrero 2010.

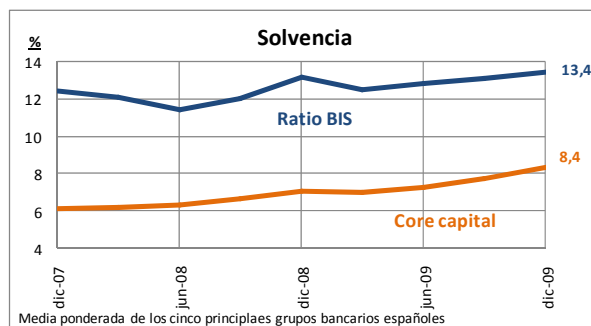
En estas circunstancias, los organismos oficiales e internacionales prevén, para España, un nuevo, aunque suave, retroceso del PIB real en 2010 y un crecimiento económico algo inferior al 1 por ciento en 2011. Consecuentemente, la capacidad para crear empleo será muy limitada y la tasa de paro se mantendrá en niveles elevados. También la corrección del déficit público se verá dificultada y aumentará el peso de la deuda pública.

En este contexto, la política económica debe plantearse como objetivo prioritario el evitar que la economía se instale en una fase prolongada de bajo crecimiento, elevado desempleo y desequilibrios difícilmente sostenibles. La respuesta no puede ser otra que la puesta en marcha de las reformas estructurales capaces de ampliar el potencial de crecimiento. Estas reformas atañen, de un modo particular, al mercado laboral, la política fiscal y la competencia en los mercados de bienes, servicios y factores.

### CARACTERÍSTICAS DEL EJERCICIO 2009

La crisis económica y financiera que estamos viviendo, la más acusada de los últimos decenios, parece que, en su fase más intensa de deterioro, habría quedado atrás, aunque algunos de los principales problemas distan de haberse resuelto y subsisten las dificultades a las que se enfrenta el sistema financiero mundial.

El ejercicio 2009 ha estado caracterizado, en lo que a los grupos bancarios españoles se refiere, por el reforzamiento de su solvencia y provisiones y por el mantenimiento de los beneficios, aunque menores que en 2008, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

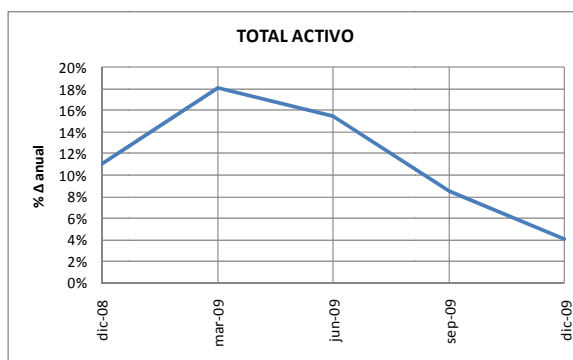
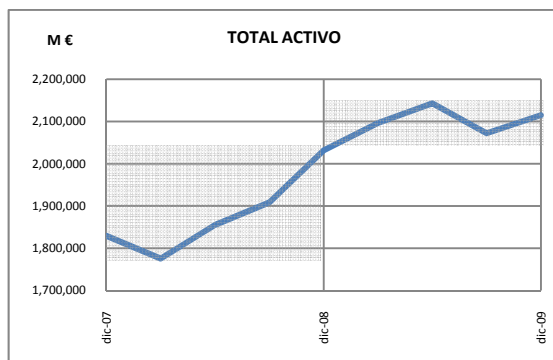


La ratio de solvencia de los bancos españoles, en términos del coeficiente de Basilea (ratio BIS), se ha elevado hasta el 13,4 por ciento de los activos ponderados por riesgo, con una notable mejoría en la calidad de los elementos integrantes del capital regulatorio, tal como se refleja en el incremento del *core capital* hasta el 8,4 por ciento, más de 130 puntos básicos por encima del de diciembre de 2008.

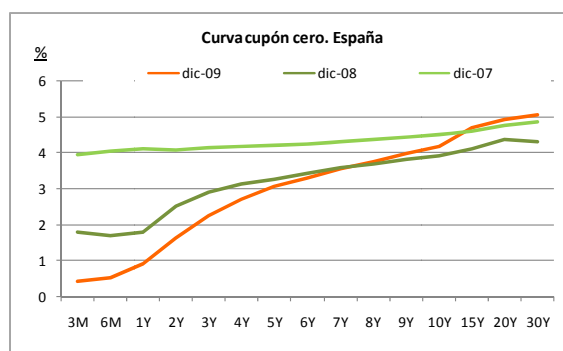
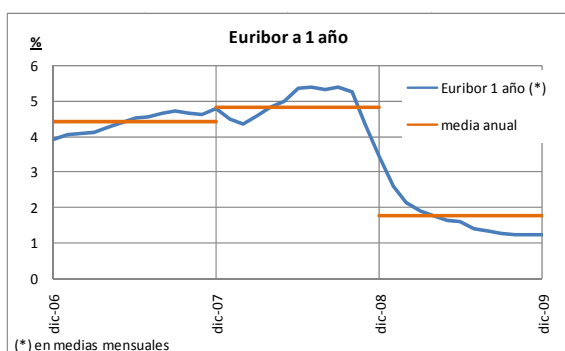
Este incremento en la cantidad y calidad de los recursos propios ha tenido su origen tanto en la capacidad de generación orgánica de reservas, como en la captación de capital en el mercado, sin necesidad de recurrir a ayudas públicas y a pesar de los momentos de especial dificultad por los que están atravesando los mercados de capitales en todo el mundo.

Por su parte, los resultados del ejercicio 2009 han estado condicionados fundamentalmente por tres elementos: el muy reducido crecimiento del tamaño del balance, el fuerte descenso de los tipos de interés y el considerable incremento en el esfuerzo en dotaciones y saneamientos realizado por los grupos bancarios españoles.

El balance consolidado, que había estado creciendo a una media del orden del 10 por ciento anual durante los tres años precedentes, ha cerrado el ejercicio 2009 con un incremento del 4 por ciento sobre diciembre de 2008, porcentaje que sería incluso inferior si descontásemos los efectos perímetro y tipo de cambio. A diferencia, por tanto, de ejercicios anteriores la cuenta de pérdidas y ganancias de 2009 apenas si se ve afectada por los mayores volúmenes intermedios, y los mayores resultados obtenidos hasta el resultado neto de explotación se deben, en su mayor parte, a la gestión de márgenes y a la contención de costes.

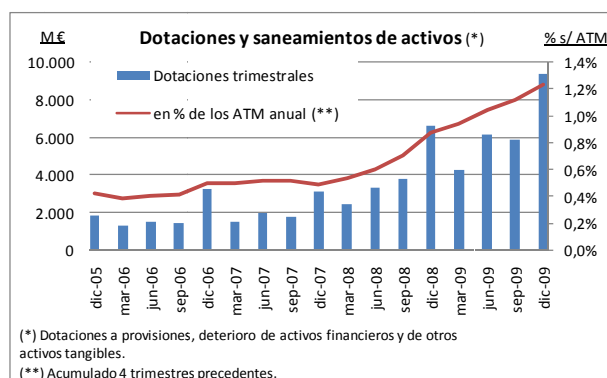


Los tipos de interés por su parte, como consecuencia de las políticas monetarias adoptadas por los bancos centrales en las principales economías, se sitúan en niveles mínimos. Tomando como referencia la media anual del Euribor a doce meses, la reducción durante 2009 está próxima a los tres puntos porcentuales en relación con el ejercicio anterior. La curva de tipos a su vez muestra una pendiente más pronunciada, con un descenso de los tipos a corto y un ligero repunte en los plazos más largos.



En conjunto, una evolución de los tipos de interés como la observada durante 2009 favorece la cuenta de resultados de las entidades que, como los bancos españoles, desarrollan un modelo de banca comercial, en la medida en que una parte significativa de su financiación refleja las variaciones de los tipos de interés con más rapidez que las inversiones. El mayor plazo de las carteras de renta fija, en especial deuda pública, y el periodo de tiempo que media hasta la reprecación de tipos en los créditos a interés variable, favorecen una mejora, siquiera transitoria, en el margen de intereses.

El tercero de los elementos determinantes de la evolución del resultado durante 2009 ha sido el fuerte incremento en el esfuerzo en dotaciones y saneamientos que, como consecuencia directa del aumento de la morosidad, han realizado los grupos bancarios españoles. En conjunto, las dotaciones y las provisiones para cubrir el posible deterioro de activos (financieros, tangibles e intangibles) han superado los 27 mil millones de euros en el ejercicio, esfuerzo que ha sido posible gracias a la contención de los gastos de explotación y a que el margen neto (margen bruto menos gastos de explotación) se sitúa en los 44 mil millones de euros anuales en el agregado de los grupos bancarios españoles.



(\*) Dotaciones a provisiones, deterioro de activos financieros y de otros activos tangibles.  
 (\*\*) Acumulado 4 trimestres precedentes.

---

## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### **Agregado de los Balances consolidados**

Al cierre del ejercicio 2009, el total balance consolidado de los grupos bancarios españoles presenta un ligero crecimiento del 4,1 por ciento (83 mil millones de euros) respecto del año anterior, variación que se ha materializado, principalmente, en el incremento de la cartera de títulos de deuda y se ha financiado con el crecimiento de depósitos de la clientela y por el aumento de la posición tesorera neta con otras instituciones financieras.

El crédito a la clientela muestra un 3,4 por ciento de crecimiento anual, con un aumento en 44 mil millones de euros en valores absolutos, mientras que los depósitos captados de la clientela experimentan un incremento de 89 mil millones, más de un 10 por ciento anual, situando el nivel de cobertura depósitos/créditos en el 72 por ciento, 4 puntos porcentuales por encima del alcanzado al cierre de 2008.

Por lo que respecta a la morosidad del crédito y otros instrumentos de deuda, la ratio de mora de los principales grupos bancarios españoles se sitúa en el 4,07 por ciento a diciembre de 2009, 166 puntos básicos por encima que un año antes. El nivel de cobertura por su parte, se mantiene por encima del 66 por ciento al cierre del ejercicio, con un ligero descenso de 24 puntos porcentuales para el conjunto del año.

El importante esfuerzo en provisiones ha venido acompañado por un más que destacable impulso en la calidad y cantidad de los fondos propios de los grupos bancarios españoles. De esta forma, el patrimonio neto contable aumenta durante el ejercicio en 21 mil millones de euros (prácticamente el mismo esfuerzo que el que se ha realizado en provisiones), o lo que es lo mismo un 18,7 por ciento de incremento respecto al existente en diciembre de 2008. Por último, cabe destacar que, de este incremento, la parte más significativa corresponde a los 8 mil millones de euros que se han generado de manera orgánica y a otros 3,4 mil millones que se han captado en el mercado mediante emisiones de instrumentos de capital.

### **Agregado de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidadas**

Los resultados generados por la actividad ordinaria de los grupos españoles han continuado su línea de evolución positiva a pesar de la crisis financiera internacional. Así, tanto el margen bruto, como el margen neto de explotación (antes de dotaciones y provisiones), de la cuenta consolidada muestran incrementos anuales del 18 y 23 por ciento respectivamente en valores absolutos, porcentajes que superan el crecimiento del 12 por ciento anual de los activos totales medios (ATM), lo que supone una mejoría de la rentabilidad sobre ATM de 18 puntos básicos en relación con el ejercicio anterior.

Esta mejora en la rentabilidad se sustenta casi exclusivamente en el incremento del margen de intereses del 29 por ciento, como consecuencia de la favorable coyuntura de tipos de interés vivida en 2009 y de las variaciones en la estructura de la financiación. El resto de componentes del margen bruto, especialmente los ingresos netos por comisiones, muestran una cierta atonía acorde con el estancamiento de la actividad económica, aunque se aprecia una incipiente recuperación de los resultados por operaciones financieras y por diferencias de cambio obtenidos en el ejercicio.

La contención de costes continúa siendo uno de los principales soportes de la cuenta de resultados consolidada. Su crecimiento por debajo del de los activos totales medios ha permitido mostrar una ratio de eficiencia, antes de dotaciones y provisiones, que estaría en torno al 41 por ciento, casi 2,5 puntos porcentuales mejor que el año anterior.

---

El margen neto de explotación (antes de dotaciones y provisiones), que en importe supone alcanzar la cifra, sin precedentes, de 43.785 millones de euros en el ejercicio y en rentabilidad sobre ATM se eleva al 2,09 por ciento anual, ha permitido a los bancos españoles realizar unos importantísimos saneamientos por importe, para el conjunto de dotaciones y provisiones por deterioro de activos financieros, de 24.241 millones de euros, un 53 por ciento más elevados que en el ejercicio anterior.

Este destacado esfuerzo en dotaciones y provisiones del 1,16 por ciento sobre ATM, frente al 0,85 por ciento del ejercicio anterior, sitúa el resultado de la actividad de explotación en 19.544 millones de euros, lo que supone una reducción 13 puntos básicos en la rentabilidad sobre activos totales medios, reducción que, tras otros resultados no recurrentes e impuestos, se traslada al resultado atribuido, por un total de 14.943 millones de euros, un 9,8 por ciento inferior al del ejercicio 2008 en importe y 18 puntos básicos en rentabilidad sobre activos totales medios.

## ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### **Agregados de los Balances y de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias individuales**

Los balances individuales de los bancos españoles presentan, en sus aspectos más relevantes, las mismas tendencias que las observadas en los estados consolidados, tanto en lo que se refiere al crecimiento, que en el agregado de los individuales muestra un total estancamiento (-0,8 por ciento de variación anual en saldos finales), como en el reforzamiento del patrimonio neto, con un aumento tanto de su cuantía (+7 por ciento anual) como de su peso en la estructura del balance (hasta el 7,3 por ciento del total activo).

Como rasgos distintivos del balance individual cabría señalar la disminución en el saldo de los depósitos de la clientela en un 3,7 por ciento, parcialmente compensado por el aumento de los recursos captados con emisiones de valores negociables y otros pasivos. El crédito a la clientela se ha reducido en un 1 por ciento en saldos finales. La morosidad del crédito a otros sectores residentes al cierre del ejercicio se situaba en el 4,86 por ciento y contaba con unos fondos de cobertura equivalentes al 58 por ciento de los saldos dudosos.

Por la respecta a la cuenta de resultados individual hay que destacar, a diferencia de lo que sucedía en el consolidado, la peor evolución, respecto al ejercicio 2008, de los dividendos cobrados, de los ingresos netos por comisiones y de los resultados por operaciones financieras. A pesar del aumento del margen de intereses y del notable esfuerzo en contención de costes (los gastos de explotación apenas crecen un 2,4 por ciento), el efecto conjunto del peor comportamiento de los componentes de margen bruto antes citados, motivan una reducción del margen neto de explotación de un 5,6 por ciento anual en valores absolutos y de 16 puntos básicos en rentabilidad sobre ATM.

Esta diferencia negativa se traslada íntegramente al resultado del ejercicio por cuanto el mayor esfuerzo realizado en provisiones para insolvencias y saneamientos de otros activos se ha visto compensado por las menores dotaciones a provisiones y por los beneficios obtenidos en ventas. El resultado del ejercicio se sitúa así en los 10.009 millones de euros, con una reducción de un 15,4 por ciento respecto del alcanzado el ejercicio precedente.



- 1. Nueva regulación de capital y liquidez (BASILEA III)**
- 2. Arquitectura de la supervisión bancaria en la UE**
- 3. La gestión de las crisis bancarias con actividad transfronteriza**

---

## 1. NUEVA REGULACIÓN DE CAPITAL Y LIQUIDEZ (BASILEA III)

Dentro de las iniciativas surgidas a raíz de la crisis financiera, el G-20 y el *Financial Stability Board* (FSB) encargaron al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea la preparación de un paquete de reformas tendentes a promover un sector bancario más resistente, capaz de absorber choques de naturaleza económica o financiera sin transmitirlos a su vez a la economía real. A la vista de lo ocurrido durante la crisis, era evidente que dos áreas clave a tocar eran las relativas al capital -necesidad de mejorarlo en cantidad y calidad-, y a la gestión de la liquidez y su riesgo, que había estado más abandonada en términos regulatorios. Asimismo se establece una limitación al apalancamiento introduciendo una ratio máxima y se proponen medidas que disminuyan la prociclicidad en la estimación de los recursos propios regulatorios.

Con estas premisas, en diciembre de 2009 el Comité ha publicado dos documentos a consulta: “Strengthening the resilience of the banking sector”<sup>1</sup>, e “International framework for liquidity risk measurement, standards and monitoring”<sup>2</sup>. A continuación se detallan los aspectos más destacables de ambos.

### ▪ **STRENGTHENING THE RESILIENCE OF THE BANKING SECTOR**

#### **a) Elevando la calidad, consistencia y transparencia de la base de capital**

Los cambios clave de la propuesta son los siguientes:

- El componente de capital más reservas (*common equity* o capital básico) será predominante dentro de Tier 1. Los ajustes regulatorios se aplicarán normalmente sobre él.
- Se reforzarán los requisitos para el resto de componentes de Tier 1: absorción de pérdidas manteniendo la actividad (subordinación, cupón no acumulativo y discrecional, sin vencimiento ni incentivos para rescate).
- Tier 2 será simplificado, no habrá subcategorías: subordinado ante depositantes y deuda senior, y vencimiento de al menos 5 años. Es capital que absorbe pérdidas sólo en casos de liquidación, no en el caso de empresa en funcionamiento (Tier 1).
- Desaparece Tier 3.
- Se mejorará la transparencia, con requisitos de información detallada.
- Los límites se fijarán en base a la calibración. El capital básico será un porcentaje más alto que en la actualidad. Se explicitarán los límites mínimos de Tier 1 y de total capital.

Habrá *grandfathering* para instrumentos ya emitidos, e introducción gradual de los nuevos requerimientos.

Por lo que respecta a los ajustes al capital regulatorio, cuestión asimismo de gran relevancia, se propone lo siguiente:

- Las primas de emisión se incluirán en la misma categoría que los instrumentos que las generan.
- Los intereses minoritarios no computarán como capital básico, pasando a formar parte del resto de los componentes del Tier 1.

---

<sup>1</sup> <http://www.bis.org/publ/bcbs164.pdf?noframes=1>

<sup>2</sup> <http://www.bis.org/publ/bcbs165.pdf?noframes=1>

- 
- El Fondo de Comercio será deducido.
  - Impuestos diferidos (*deferred tax assets*). Se propone la deducción una vez restados los impuestos diferidos pasivos. Afecta en especial a las entidades de crédito españolas ya que la mayor parte del saldo obedece a diferencias temporales surgidas por criterios de saneamiento de activos más estrictos que los admitidos como deducible fiscalmente (ej.: provisiones dinámicas, dotaciones fondos de pensiones internos, amortización acelerada de fondos de comercio, etc.).
  - Endurecimiento de la 3/50 entre Tier1 y Tier2, pasarían a computarse como activos con ponderación 1250 por ciento.
  - Deduciones por participaciones en entidades financieras y de seguros. En razón del riesgo sistémico (*double counting*). Se deduciría del capital básico.
  - Defecto de provisiones, se deducirá del capital básico. Revisión del actual tratamiento de los excesos y sus límites en el estudio de impacto.
  - Restantes deducciones al 50/50 entre Tier1 y Tier2, pasarían a computarse como activos con ponderación 1250 por ciento.

#### **b) Cobertura del riesgo**

En la propuesta actual, que complementa la realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de julio de 2009 sobre carteras de negociación y otros, se trata de dar respuesta básicamente a los riesgos de crédito de contrapartida que emanan de las actividades en derivados, operaciones repo, y financiación de valores. Sus elementos concretos son los siguientes:

- Necesidad de evaluar los riesgos de contrapartida utilizando datos estresados (correspondientes a periodos de tensión en los mercados).
- Requerimientos adicionales de capital para pérdidas por valoración de mercado resultantes de un deterioro en la calidad de crédito de las contrapartidas.
- Refuerzo de los estándares para la gestión de las garantías y de los márgenes iniciales, con aumentos de los periodos de cómputo para estos últimos.
- Fuertes incentivos para la utilización de centrales de contrapartida (CCP) que cumplan determinados criterios, y penalización de las exposiciones en derivados OTC bilaterales.
- Tratamiento adicional del denominado *wrong-way risk*, esto es, de los casos en los que la exposición con una contrapartida aumenta cuando se deteriora su calidad de riesgo.

#### **c) Nivel de apalancamiento (*Leverage Ratio*)**

Se propone un *leverage ratio* como medida suplementaria al ratio ponderado por riesgo de Basilea II, que viene a reforzar a éste y a evitar apalancamientos excesivos que pueden dar lugar a su vez a procesos muy negativos de desapalancamiento una vez cambian las condiciones del mercado.

Se trata de una medida suplementaria que irá incorporándose al Pilar 1. Será armonizado internacionalmente, ajustando diferencias contables, e incorporando las partidas fuera de balance que han sido muy habituales en el apalancamiento.

---

Por lo que respecta a la medida de capital (numerador), se va a considerar alternativamente Tier 1 o su forma predominante (capital básico), con las correspondientes deducciones.

En cuanto a la medida de la exposición (denominador), es importante señalar que no se permitirá el neteo de derivados y repos, ni de créditos contra depósitos; que para las titulizaciones se considerará la alternativa más prudente de incluir todos los activos subyacentes; y que a todas las posiciones fuera de balance se les aplicará en principio un factor de conversión de crédito al 100 por ciento.

#### **d) Procciclicidad**

##### **– Ciclicidad del requerimiento mínimo**

El Comité de Basilea era consciente de la ciclicidad que se introducía en el Marco al aumentar su sensibilidad al riesgo. Por eso se establecieron ciertas salvaguardas: probabilidades de impago (PD) calculadas en periodos largos, severidades (LGD) en recesión, pruebas de tensión (stress tests)... Sin embargo, los efectos durante la crisis han sido mayores de lo esperado, por lo que se está trabajando en algunas propuestas adicionales.

##### **– Provisiones con perspectiva de futuro**

El Comité está promoviendo prácticas más robustas en cuanto a provisiones a través sobre todo del cambio en los estándares contables hacia el concepto de pérdida esperada, en vez del actual de pérdida incurrida, así como de la eliminación de desincentivos a las buenas prácticas de provisionamiento.

##### **– Excesos de capital y su conservación**

La idea básica es que los bancos, durante los periodos normales, vayan acumulando unos excesos de capital sobre los mínimos regulatorios, con los que podrían hacer frente a eventuales pérdidas futuras sin por ello bajar de dichos mínimos ni tener que recurrir al mercado cuando más difícil sería la captación de capital.

Adicionalmente, se trata de establecer unas reglas de conservación de tales excesos mediante restricciones a la distribución de beneficios ya sea vía reparto de dividendos, recompras de acciones, o “bonus” discrecionales a los empleados. Las restricciones serían tanto más exigentes cuanto menores sean los excesos, de manera que cuanto mayores sean éstos sobre los mínimos habría más libertad de distribución de los beneficios, y al contrario.

##### **– Crecimiento excesivo del crédito**

Se ha comprobado que tras periodos de fuerte crecimiento del crédito suelen generarse pérdidas muy elevadas para los bancos. Por tanto, las autoridades querrían disponer de un instrumento que les permitiese limitar dicho crecimiento cuando se sobrepasaran determinados límites.

Aunque la propuesta está todavía poco desarrollada, la idea sería utilizar el mecanismo de conservación de capital del apartado anterior, endureciendo en definitiva el requerimiento de excesos sobre los mínimos regulatorios.

---

▪ **INTERNATIONAL FRAMEWORK FOR LIQUIDITY RISK MEASUREMENT, STANDARDS AND MONITORING**

Siguiendo el *mandato* del G-20, el Comité de Basilea, además de los Principios sobre esta misma materia publicados en 2008, ha elaborado un esquema de requerimientos que comprende los siguientes elementos:

- Dos medidas de exposición al riesgo de liquidez, que deberían convertirse en estándares regulatorios mínimos.
- Un conjunto de instrumentos de seguimiento a ser utilizados por los supervisores para el control de los riesgos de liquidez en las entidades individuales.
- Cuestiones relativas a la aplicación de los dos elementos anteriores.

Por lo que respecta a los estándares regulatorios, que constituyen la novedad más relevante, con ellos se pretende un doble objetivo: por una parte, asegurarse de que la entidad tiene suficientes activos líquidos de calidad para sobrevivir en un escenario de tensión aguda durante un mes; por otra, y con una visión de más largo plazo, crear incentivos para que con carácter estructural los bancos financien sus actividades con recursos más estables.

El primer objetivo se afronta con el **Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)**, que pone en relación los activos plenamente disponibles, líquidos y de alta calidad, para hacer frente a las salidas netas de efectivo que pudieran producirse en escenarios de tensión, tanto sistémicos como idiosincráticos.

Los activos computables están sujetos a condiciones muy restrictivas, y en la práctica se limitan a efectivo, deuda pública, y bonos corporativos con aplicación de *haircuts* significativos. Por lo que respecta a la salida neta de efectivo, se aplican tanto a los activos como a los pasivos unos factores de conversión que tratan de estimar la probabilidad de que en el periodo de referencia se produzca realmente la entrada o salida de los mismos, todo ello teniendo en cuenta el entorno de tensión mencionado.

Los parámetros se armonizarán al máximo aunque algunos deberán quedar en manos de los supervisores locales. El periodo contemplado es de 30 días, y se exigirá que la relación entre numerador -activos líquidos- y denominador -salidas netas de efectivo- sea superior al 100 por ciento esto es, que los primeros puedan afrontar la totalidad de las segundas.

Para abordar el segundo objetivo se define el **Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR)**, que mide el volumen de fuentes de *funding* estable y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la entidad, a los que habría que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance.

El numerador del ratio es la cantidad de financiación que puede considerarse estable con un horizonte de un año: se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes, tales como el capital (100 por ciento), o los depósitos a menos de un año (85 por ciento ó 70 por ciento según su *estabilidad*). Para el denominador se hace un cálculo similar con todos los activos, dentro y fuera de balance, aunque en este caso los factores de conversión son más bien los objetivos de financiación estable que desearía el regulador para cada clase de activos a fin de afrontar escenarios de tensión. El NSFR debería situarse también en todo momento por encima del 100 por ciento.

El Comité de Basilea pretende realizar un amplio análisis de impacto durante la primera mitad de 2010 para a continuación poder establecer las nuevas calibraciones, que de momento no se

---

incluyen en las propuestas por lo que respecta a los niveles de capital. Asimismo valorará la conveniencia o no de establecer requerimientos específicos, más exigentes, para las entidades sistémicas. Se espera que publique sus propuestas en octubre del año 2010. Con todo ello, se pretendería que las reformas se implementaran para final de 2012, aunque de forma flexible a fin de no dañar la recuperación económica ni la de las propias entidades.

La AEB está analizando detenidamente las propuestas tanto en el seno del Comité de Regulación y Supervisión Bancaria propio, como a través de los diversos foros de la Federación Bancaria Europea, a fin de evaluar sus consecuencias para la banca en general y para las entidades españolas en particular, y de preparar la oportuna respuesta al Comité de Basilea dentro del periodo de consulta que se extiende hasta el 16 de abril de 2010.

---

## 2. ARQUITECTURA DE LA SUPERVISIÓN BANCARIA EN LA UE

El 27 de mayo de 2009, la Comisión Europea (CE) publicó una *Comunicación al Consejo Europeo sobre supervisión financiera en Europa*<sup>3</sup>, en la que recogía las recomendaciones básicas formuladas por el Grupo de Alto Nivel presidido por de Larosière, y realizaba una propuesta sobre cómo organizar en el futuro la supervisión financiera en Europa.

La Comisión proponía un marco supervisor basado en 2 pilares:

- Un Consejo Europeo de Riesgo Sistémico, encargado de la supervisión “macro-prudencial”.
- Un Sistema Europeo de Supervisores Financieros (ESFS), que englobaría a las tres autoridades encargadas de la supervisión “micro-prudencial” en las áreas bancaria, de mercado de valores y de seguros.

La mencionada Comunicación fue objeto de discusión tanto por el Consejo del Ecofin, el 9 de junio de 2009, como por el posterior Consejo Europeo de 18 y 19 de junio de 2009. Ambos Consejos dieron el “visto bueno” político a las propuestas de la Comisión y requirieron a ésta para que presentase las oportunas propuestas legislativas. Sin embargo, respecto a los poderes del ESFS, y en particular de la Autoridad Supervisora Bancaria Europea englobada en el mismo, el Consejo Europeo introdujo como condicionante que los poderes vinculantes de las nuevas Autoridades Supervisoras Europeas respecto a las Autoridades Supervisoras Nacionales no podrían incidir o condicionar las responsabilidades presupuestarias de los Estados miembros (EM).

El 23 de septiembre de 2009, la Comisión Europea presentó las siguientes iniciativas legislativas:

- Un proyecto de Reglamento sobre supervisión macro-prudencial del sistema financiero y sobre la creación del European Systemic Risk Board (ESRB), encargado de controlar y valorar los riesgos del sistema financiero europeo en su conjunto, así como alertar y actuar rápidamente en caso de ser necesario.
- Una propuesta de Decisión por la cual se asignan al Banco Central Europeo ciertas tareas relativas al funcionamiento del ESRB. Principalmente establece que el Presidente y Vicepresidente del BCE serán miembros del Consejo General del ESRB; el BCE asumirá el Secretariado del ESRB y podrá solicitar información individual o agregada a bancos centrales, supervisores o autoridades nacionales, cuando ésta no esté a disposición de las nuevas autoridades supervisoras europeas.
- Tres propuestas de Reglamento por las que se establecen la European Banking Authority (EBA), la European Insurance and Occupational Pensions Authority (EIOPA) y, la European Securities and Markets Authority (ESMA).

El 25 de octubre la CE adoptó una propuesta legislativa (*Directiva Ómnibus*) que introduce las modificaciones necesarias en un amplio abanico de Directivas para permitir el establecimiento de las nuevas autoridades europeas.

El *European Systemic Risk Board* es una institución sin personalidad jurídica y sin poderes vinculantes, que actúa de forma independiente, basándose precisamente en esa independencia la legitimidad de sus actuaciones. Responderá ante el Consejo y el Parlamento Europeo.

---

<sup>3</sup> [http://ec.europa.eu/internal\\_market/finances/docs/committees/supervision/communication\\_may2009/C-2009\\_715\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/finances/docs/committees/supervision/communication_may2009/C-2009_715_en.pdf)

---

Su forma principal de actuación consistirá en hacer recomendaciones a la Comisión Europea, a los Estados miembros y autoridades supervisoras nacionales, así como a las nuevas autoridades europeas. Si los receptores de sus recomendaciones no las cumplen, no explican por qué no lo hacen o sus explicaciones son insuficientes, el ESRB informará al Consejo Europeo y este decidirá si hace pública la recomendación.

Las tres autoridades europeas tienen una estructura y funciones similares, cada una en su ámbito, por lo que únicamente se describen a continuación las funciones y estructura de la *European Banking Authority* (EBA).

Sustituirá a CEBS (Committee of European Banking Supervisors), con personalidad jurídica propia, y trabajará en coordinación con los supervisores nacionales.

Su órgano de gobierno principal será el “*Board of Supervisors*”, formado por los 27 supervisores nacionales, el presidente del EBA (figura independiente con dedicación exclusiva), y, con voz pero sin voto: un representante de la CE, un representante del BCE, un representante del ESRB y un representante de cada una de las otras dos nuevas autoridades supervisoras sectoriales europeas (se establecerá también un comité conjunto para los temas intersectoriales del que formarán parte las tres nuevas autoridades europeas).

Según las propuestas, sus funciones principales serán:

- Establecerá estándares técnicos relativos a requerimientos de capital, conglomerados financieros, prevención del blanqueo de capitales, comercialización a distancia de servicios financieros para minoristas, y sistemas de garantía de depósitos. Estos estándares deberán ser aprobados por la CE para tener fuerza de ley, la cual podría aprobarlos, rechazarlos o modificarlos.
- Emitirá recomendaciones y dictámenes y velará por la coherente aplicación de las normas en los diferentes Estados miembros.
- Actuará como coordinador de los supervisores nacionales y podrá jugar un importante papel dirimente en los conflictos entre ellos ya que, en caso de no ser posible el acuerdo, la decisión última la tomará la EBA, siempre con el límite de respetar las facultades fiscales de cada Estado.
- En las denominadas “situaciones de emergencia” podrá obligar a los supervisores nacionales a adoptar una determinada actuación y, en caso de incumplimiento por parte de ésta, podría tomar una decisión con efectos directos sobre las entidades afectadas. (Esta posibilidad ha quedado, por el momento, muy restringida por el acuerdo alcanzado en el Ecofin como se explicará más adelante).
- Participará como observadora en los colegios de supervisores, promoviendo el correcto funcionamiento de los mismos.
- Contará con facultad para solicitar información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, tanto a las autoridades nacionales como a las instituciones financieras.

En la reunión del Ecofin del 2 de diciembre de 2009, se alcanzó un “acuerdo político” sobre la parte microprudencial del futuro de la supervisión financiera europea (el texto relativo al Consejo Europeo de Riesgo Sistémico en materia macroprudencial había sido aprobado en la reunión del mes de octubre). Como consecuencia de las reticencias mostradas abiertamente por Reino Unido ante la posible pérdida de poder de veto de la FSA frente a decisiones tomadas por las nuevas autoridades supervisoras, se ha incluido una cláusula de salvaguarda que permite a un Estado miembro no conforme con una decisión tomada por una de las autoridades supervisoras europeas, recurrir al Consejo del Ecofin y al Consejo Europeo en última instancia, si estas decisiones tienen implicaciones fiscales para los Estados miembros (como puede ser el caso del

---

rescate de una entidad) Será el Ecofin y no la Comisión, como estaba previsto, quien determine si las medidas tienen implicaciones fiscales.

En el texto adoptado, ha desaparecido casi por completo la posibilidad de actuación en directo sobre las entidades, así como las potestades exclusivas de supervisión sobre entidades transfronterizas, que eran los temas de mayor preocupación para la AEB.

El documento acordado en Ecofin ha iniciado su trámite en el Parlamento Europeo, que podría culminar antes del verano de 2010. Por el momento, diversos miembros de la Eurocámara han manifestado su insatisfacción en relación con los acuerdos alcanzados en el Consejo en la medida en que estiman que pueden suponer una debilitación de la autoridad de los nuevos supervisores europeos que, en principio, no están dispuestos a aceptar.

De aprobarse, el marco macrosupervisor entrará en vigor al día siguiente de la publicación de su Reglamento, mientras que el marco microprudencial lo hará el 1 de enero de 2011. La decisión de otorgamiento de funciones macroprudenciales al BCE deberá ser revisada a los tres años de su entrada en vigor.

---

### 3. LA GESTIÓN DE LAS CRISIS BANCARIAS CON ACTIVIDAD TRANSFRONTERIZA

#### a) Antecedentes

La crisis financiera que comenzó en septiembre de 2007 provocó que un gran número de entidades de crédito sufrieran problemas relevantes que, en algunos casos, condujeron a su declaración de insolvencia, absorción por otras entidades o exigieron el respaldo de los poderes públicos.

Cuando esos problemas se plantearon respecto de entidades cuya actividad bancaria se desarrollaba, sola o principalmente, en un ámbito nacional, los instrumentos tradicionales de intervención puestos a disposición de los supervisores nacionales permitieron dar respuesta a las situaciones de crisis de forma más o menos adecuada y acelerada.

En cambio, en los casos en que esas situaciones afectaron a grupos o entidades bancarias transfronterizas, los problemas planteados desde un punto de vista jurídico fueron más complejos y se evidenciaron diferencias significativas entre los instrumentos jurídicos de respuesta de que disponían las autoridades y supervisores competentes.

A fin de dar respuesta a estos problemas, la Comisión Europea inició una reflexión sobre los instrumentos de prevención y gestión de las crisis bancarias transfronterizas cuyo primer paso fue la apertura de una consulta sobre un documento denominado “*An EU Framework for Cross-border Crisis Management in the Banking Sector*”<sup>4</sup>.

Esta consulta estuvo abierta hasta el pasado 20 de enero de 2010. Tras ella, la Comisión procederá a definir una política sobre intervención y resolución de crisis bancarias y, en su caso, presentará propuestas legislativas concretas.

La AEB participó directamente en esta consulta tanto en forma directa como, indirectamente, a través de la Federación Bancaria Europea, a la que envió distintas propuestas y observaciones, participando en el grupo de trabajo creado en su seno para organizar esta cuestión.

Las posiciones de la AEB, sin perjuicio del debate producido en otras instancias, fue fijada por un grupo específico de la AEB para el seguimiento de esta materia.

El documento de la Comisión Europea se encuentra muy relacionado con los contenidos y conclusiones de otros documentos previamente elaborados por otros organismos internacionales. Concretamente, puede mencionarse el documento del Fondo Monetario Internacional (WP/07/173) titulado “*The Need for Special Resolution Regimes for Financial Institutions - The case of the European Union*”<sup>5</sup> y el documento consultivo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de septiembre de 2009 titulado “*Report and Recommendations of the Cross-border Bank Resolution Group*”<sup>6</sup>.

#### b) La consulta de la Comisión Europea

La Comisión Europea parte, en el documento sometido a consulta, de la constatación de que las crisis bancarias que han afectado a grupos bancarios transfronterizos a partir de septiembre de 2008 no se han resuelto de forma ordenada y efectiva. Esa conclusión se desprende de la evidencia obtenida en los casos de Lehman Brothers, Fortis y Dexia, entre otros.

---

<sup>4</sup> [http://ec.europa.eu/internal\\_market/bank/docs/crisis-management/091020\\_communication\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/internal_market/bank/docs/crisis-management/091020_communication_en.pdf)

<sup>5</sup> <http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/2009/wp09200.pdf>

<sup>6</sup> <http://www.bis.org/publ/bcbs162.pdf?noframes=1>

---

Por ello, y centrándose en la gestión de crisis que afecten a grupos bancarios transfronterizos en el ámbito europeo, el documento analiza cambios posibles en la legislación europea y/o en la de los Estados miembros al objeto de facilitar una gestión eficaz de la crisis de una entidad bancaria transfronteriza europea y, en su caso, su ordenada liquidación.

- **Los objetivos** perseguidos serían:
  - Asegurarse de que todos los supervisores nacionales europeos disponen de instrumentos adecuados (y homogéneos) para hacer frente a las dificultades de un grupo bancario con carácter previo a una situación de crisis (early stage intervention). Ello pretende realizarse a través de modificaciones en la Directiva sobre requerimientos de capital que, en su caso, obligarían a introducir cambios en la normativa interna de cada Estado.
  - Evitar que las dificultades de un grupo bancario transfronterizo puedan provocar una alteración importante en el funcionamiento de los mercados financieros, afectar a servicios bancarios vitales o contagiar al conjunto del sistema financiero.
- Para lograr estos objetivos, el documento de la Comisión diferencia **tres situaciones o ámbitos de actuación**:
  - La actuación preventiva o temprana (early intervention) dirigida a restaurar la estabilidad y solvencia de una entidad cuando sus problemas tienen todavía solución y no han dado lugar a una situación de crisis.
  - La “resolución”, que implica una intervención de una entidad en sentido clásico, dirigida a evitar el efecto “contagio” de la crisis de una entidad al conjunto del sistema financiero. Entre las actuaciones previstas estarían las medidas de reestructuración de entidades transfronterizas.
  - La situación de insolvencia, que implicaría el desarrollo de un proceso concursal o paraconcursal que tendría por objeto la liquidación ordenada de la entidad. Al igual que sucede en la Banking Act aprobada este año por el Reino Unido, en la que el documento de la Comisión ha encontrado una evidente inspiración, la liquidación no es necesariamente una etapa distinta a la de “resolución” ya que en el marco de la reestructuración podría contemplarse la transmisión de activos bancarios o de una rama de actividad a otra entidad bancaria ya existente o de nueva creación y la liquidación de la parte remanente de la entidad afectada.
- Las **cuestiones planteadas por el documento de la Comisión** son, en esencia, las siguientes:
  - Armonización de los instrumentos a disposición de los supervisores. Entre los poderes sobre los que se consulta de forma específica se incluye la exigencia de que las entidades bancarias transfronterizas cuenten con planes de contingencia para situaciones de crisis (wind-down plans o “living wills”). La comunicación recaba también la propuesta de instrumentos adicionales que pudieran ponerse a disposición de los supervisores.
  - Transmisión de activos entre las sociedades integradas en un grupo bancario transfronterizo. Se trata de un asunto en el que la Comisión Europea venía trabajando desde hace algo más de un año. Se plantea la posibilidad de que dichas transmisiones puedan producirse en condiciones no de mercado siempre que se cumplan algunos requisitos objetivos y exista un “interés de grupo”.

- 
- Establecimiento de mecanismos jurídicos que permitan dar una solución “europea” a las crisis de bancos transfronterizos, que no pasen necesariamente por la disgregación del grupo para la solución parcial por los supervisores y autoridades de los Estados concernidos. A tal fin se plantea la posible modificación de la Directiva sobre saneamiento y liquidación de las entidades de crédito para incluir situaciones de insolvencia de grupos bancarios que se tratarían de forma unitaria. Estas modificaciones impedirían a las autoridades de un Estado concreto que pudieran evitar la salida de activos de una sociedad determinada para atender a la satisfacción de derechos legítimos de terceros en otros Estados.
  - Concretamente, la Comisión Europea solicitó la opinión de la industria y otras partes interesadas sobre los siguientes instrumentos:
    - Poderes para efectuar o facilitar la adquisición por el sector privado de una entidad bancaria en dificultades o de parte de su negocio.
    - Poderes para transferir parte de su actividad y sus activos a un banco puente para preservarlos y permitir su venta a un adquirente privado.
    - Poderes para separar los activos deteriorados y no deteriorados entre un banco bueno y un banco malo a través de una transmisión parcial de activos y responsabilidades.
  - Adicionalmente, el documento somete a consulta las siguientes cuestiones:
    - Los poderes de intervención de los supervisores y autoridades europeas deben permitir la adopción de medidas de “intervención temprana o preventiva”, anteriores a la efectiva situación de insolvencia. Esta intervención debería ser, en todo caso, proporcionada.
    - Se plantea si esos poderes deben referirse a grupos bancarios transfronterizos o comprender también bancos individuales que operen en diferentes Estados a través de sucursales.
    - El documento solicita comentarios sobre la posibilidad de suspender o limitar los derechos de los accionistas de las entidades en dificultades como forma de facilitar el ejercicio de sus competencias por parte de las autoridades. Se solicitan opiniones sobre las posibles cautelas o mecanismos de protección de esos derechos que pudieran establecerse.
    - El documento también solicita observaciones respecto de las posibles limitaciones de los derechos de los acreedores y otras partes relacionadas con la entidad en dificultades.
    - A fin de permitir la financiación necesaria para garantizar el éxito de cualquier régimen de “resolución” de una crisis bancaria, el documento sometido a consulta plantea la posibilidad de crear un mecanismo europeo de garantía de depósitos que se financiara, al igual que en el caso español, mediante aportaciones ex-ante.
    - En cuanto a los procedimientos concursales, el documento plantea la necesidad de que se supere el marco jurídico actual en el que la liquidación de entidades se desarrolla a través de procedimientos nacionales sin el suficiente grado de coordinación. Por ello se propone el establecimiento de mecanismos imperativos de intercambio de información y cooperación entre las autoridades competentes. En particular, una de las ideas que se pone sobre la mesa es el tratamiento integrado en un procedimiento único de los grupos corporativos y especialmente para aquéllos que tienen presencia en distintos Estados.

---

### c) Las observaciones de la AEB

La posición de la AEB sobre los relevantes asuntos que se han enumerado en el apartado anterior puede sintetizarse en los siguientes puntos:

- La consideración de que los supervisores pueden anticiparse a las crisis bancarias cuando disponen de información suficiente sobre las entidades bajo su supervisión, lo que exige una práctica supervisora continuada y exigente.
- La defensa de un fortalecimiento y coordinación de los poderes de los supervisores, allí donde sea necesario, para garantizar que todos ellos disponen de poderes homogéneos a la hora de prevenir y gestionar las crisis bancarias.
- El ejercicio de sus potestades por parte de los supervisores y, especialmente en aquellos casos en que conlleva la limitación o supresión de los derechos de los accionistas, debe realizarse de forma subsidiaria, excepcional y con arreglo a la Ley, basarse en fundamentos objetivos, motivarse debidamente, permitir una revisión judicial efectiva y, en última instancia, garantizar al accionista una adecuada reparación cuando la actuación de los poderes públicos no haya sido correcta.
- La defensa de un modelo de organización basado en grupos bancarios con filiales que cumplan individualmente y autónomamente de la matriz los requerimientos que se establezcan en cuanto a capital y liquidez, así como que gestionen independientemente sus necesidades de financiación evitando la interconexión dentro del grupo. De esta forma, en caso de crisis de alguna de ellas, se facilitará su resolución minimizando el efecto sobre el resto de las entidades que compongan el grupo.
- La oposición al reconocimiento de la personalidad jurídica única del grupo bancario, y su lógica consecuencia, el establecimiento de procesos de insolvencia (concurso) referidos al grupo y no a cada una de las entidades que lo componen. Ello sin perjuicio de que, como sucede en la legislación española, puedan establecerse mecanismos procesales (acumulación de los procesos en un único órgano judicial) que faciliten la coordinación de las actuaciones judiciales.
- La consideración de que la transferencia de activos entre las entidades pertenecientes a un grupo sólo debe producirse en aquellos supuestos y con sujeción a condiciones que impidan que estas operaciones puedan resultar perjudiciales para cualquiera de las entidades que participa en las mismas, sin que pueda prevalecer, en consecuencia, el “interés del grupo” frente al de las entidades.
- La aceptación de que los planes de contingencia (living wills) pueden ser un instrumento auxiliar útil para los gestores y supervisores a la hora de prevenir y gestionar las crisis bancarias. Dada la sensibilidad de la información contenida en los mismos se considera imprescindible la garantía de la mayor confidencialidad.

La preferencia, sin oponerse a la figura de un fondo de garantía de depósitos europeo, por la creación de fondos de garantía nacionales dotados ex-ante y con competencias no sólo para el reembolso de los depósitos sino también para adoptar medidas de gestión (a semejanza del modelo del Fondo de Garantía de Depósitos español), todo ello en condiciones armonizadas. De esta forma se aseguraría que todos los bancos europeos operen bajo las mismas reglas.



---

## **ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS 2009**

- Cuadro 1** Agregado de los balances individuales de los bancos españoles
- Cuadro 2** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias individuales de los bancos españoles
- Cuadro 3** Sucursales en España de entidades de crédito extranjeras
- Cuadro 4** Agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles
- Cuadro 5** Agregado de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los grupos bancarios españoles

Los estados han sido formulados aplicando las Normas de Información Financiera Pública de la Circular del Banco de España 4/2004, de 22 de diciembre.

Fuente: Estados financieros públicos de la AEB.

Los estados financieros públicos de la banca en España pueden consultarse en la página web de la AEB: [www.aebanca.es](http://www.aebanca.es)

**AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31/12/2009 (\*)**

(Millones de euros)

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	En %
<b>ACTIVO</b>				
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>20.984</b>	<b>32.504</b>	<b>-11.520</b>	<b>-35,4</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>135.709</b>	<b>156.307</b>	<b>-20.597</b>	<b>-13,2</b>
Depósitos en entidades de crédito	-	154	-154	-
Crédito a la clientela	99	44	55	124,1
Valores representativos de deuda	53.181	36.980	16.201	43,8
Instrumentos de capital	10.378	9.153	1.225	13,4
Derivados de negociación	72.051	109.976	-37.925	-34,5
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>21.364</b>	<b>11.019</b>	<b>10.345</b>	<b>93,9</b>
Depósitos en entidades de crédito	18.968	9.141	9.827	107,5
Crédito a la clientela	1.449	853	597	70,0
Valores representativos de deuda	925	1.000	-75	-7,5
Instrumentos de capital	22	26	-4	-14,4
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>117.602</b>	<b>83.173</b>	<b>34.429</b>	<b>41,4</b>
Valores representativos de deuda	108.683	73.371	35.312	48,1
Instrumentos de capital	8.919	9.802	-882	-9,0
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>1.020.638</b>	<b>1.057.596</b>	<b>-36.959</b>	<b>-3,5</b>
Depósitos en entidades de crédito	181.000	215.933	-34.933	-16,2
Crédito a la clientela	828.048	836.680	-8.632	-1,0
Valores representativos de deuda	11.589	4.984	6.606	132,5
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>13.574</b>	<b>5.809</b>	<b>7.765</b>	<b>133,7</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR</b>				
<b>MACRO-COBERTURAS</b>	<b>71</b>	<b>64</b>	<b>7</b>	<b>11,0</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>11.258</b>	<b>11.400</b>	<b>-142</b>	<b>-1,2</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>3.413</b>	<b>2.290</b>	<b>1.123</b>	<b>49,1</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>99.799</b>	<b>94.098</b>	<b>5.701</b>	<b>6,1</b>
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>6.754</b>	<b>7.037</b>	<b>-283</b>	<b>-4,0</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>6.596</b>	<b>6.761</b>	<b>-165</b>	<b>-2,4</b>
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>1.169</b>	<b>1.029</b>	<b>140</b>	<b>13,6</b>
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>9.282</b>	<b>10.832</b>	<b>-1.550</b>	<b>-14,3</b>
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>2.650</b>	<b>3.340</b>	<b>-690</b>	<b>-20,7</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.470.863</b>	<b>1.483.259</b>	<b>-12.396</b>	<b>-0,8</b>
<b>PRO-MEMORIA</b>				
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>233.024</b>	<b>234.984</b>	<b>-1.960</b>	<b>-0,8</b>
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>244.007</b>	<b>244.507</b>	<b>-501</b>	<b>-0,2</b>

(\*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

## AGREGADO DE LOS BALANCES INDIVIDUALES DE LOS BANCOS ESPAÑOLES A 31/12/2009 (\*)

(Millones de euros)

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	En %
<b>PASIVO</b>				
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>80.935</b>	<b>112.770</b>	<b>-31.834</b>	<b>-28,2</b>
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	31	186	-155	-83,3
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Derivados de negociación	73.919	107.771	-33.852	-31,4
Posiciones cortas de valores	6.985	4.813	2.173	45,1
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>				
<b>CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>34.004</b>	<b>26.169</b>	<b>7.836</b>	<b>29,9</b>
Depósitos de bancos centrales	8.304	3.880	4.423	114,0
Depósitos de entidades de crédito	16.867	15.819	1.049	6,6
Depósitos de la clientela	8.834	6.470	2.364	36,5
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>1.215.732</b>	<b>1.210.364</b>	<b>5.368</b>	<b>0,4</b>
Depósitos de bancos centrales	56.160	42.873	13.287	31,0
Depósitos de entidades de crédito	225.893	217.078	8.815	4,1
Depósitos de la clientela	645.859	673.087	-27.227	-4,0
Débitos representados por valores negociables	207.356	201.119	6.237	3,1
Pasivos subordinados	59.821	55.110	4.711	8,5
Otros pasivos financieros	20.643	21.098	-455	-2,2
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR</b>				
<b>MACRO-COBERTURAS</b>	<b>1.259</b>	<b>660</b>	<b>599</b>	<b>90,7</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>4.989</b>	<b>6.287</b>	<b>-1.298</b>	<b>-20,6</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
<b>EN VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>19.489</b>	<b>20.211</b>	<b>-722</b>	<b>-3,6</b>
Fondo para pensiones y obligaciones similares	15.278	16.078	-800	-5,0
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	404	267	136	50,9
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	1.353	1.819	-466	-25,6
Otras provisiones	2.455	2.047	408	19,9
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>2.133</b>	<b>2.002</b>	<b>131</b>	<b>6,6</b>
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>5.263</b>	<b>5.077</b>	<b>186</b>	<b>3,7</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.363.806</b>	<b>1.383.541</b>	<b>-19.735</b>	<b>-1,4</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>105.035</b>	<b>98.572</b>	<b>6.464</b>	<b>6,6</b>
Capital	14.287	12.670	1.616	12,8
Prima de emisión	49.198	47.291	1.908	4,0
Reservas	27.971	26.099	1.872	7,2
Otros instrumentos de capital	8.351	7.062	1.289	18,3
<i>Menos: Valores propios</i>	<i>513</i>	<i>300</i>	<i>213</i>	<i>71,0</i>
Resultado del ejercicio	10.009	11.836	-1.827	-15,4
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	<i>4.268</i>	<i>6.086</i>	<i>-1.819</i>	<i>-29,9</i>
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>2.022</b>	<b>1.146</b>	<b>875</b>	<b>76,4</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>107.057</b>	<b>99.718</b>	<b>7.339</b>	<b>7,4</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.470.863</b>	<b>1.483.259</b>	<b>-12.396</b>	<b>-0,8</b>

(\*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

**AGREGADO DE LA CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUALES  
DE LOS BANCOS ESPAÑOLES (\*)**

(Millones de euros)

	2009	Variaciones		% sobre ATM		
		2008	Absolutas	En %	2009	2008
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)</b>	<b>1.473.800</b>	<b>1.395.304</b>	<b>78.496</b>	<b>5,6</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>
<b>FONDOS PROPIOS MEDIOS</b>	<b>98.915</b>	<b>86.198</b>	<b>12.716</b>	<b>14,8</b>	<b>6,71</b>	<b>6,18</b>
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	45.857	63.305	-17.447	-27,6	3,11	4,54
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	25.721	48.635	-22.913	-47,1	1,75	3,49
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>20.136</b>	<b>14.670</b>	<b>5.466</b>	<b>37,3</b>	<b>1,37</b>	<b>1,05</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	5.308	8.106	-2.798	-34,5	0,36	0,58
COMISIONES PERCIBIDAS	7.784	8.499	-716	-8,4	0,53	0,61
COMISIONES PAGADAS	1.333	1.453	-120	-8,3	0,09	0,10
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	615	3.455	-2.841	-82,2	0,04	0,25
Cartera de negociación	-173	2.061	-2.234	-108,4	-0,01	0,15
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-316	387	-703	-181,6	-0,02	0,03
Instrumentos financieros no valorados a valor razonables con cambios en pérdidas y ganancias	1.183	1.333	-150	-11,2	0,08	0,10
Otros	-80	-326	246	-75,6	-0,01	-0,02
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	580	627	-47	-7,4	0,04	0,04
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	473	422	51	12,1	0,03	0,03
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	478	402	75	18,7	0,03	0,03
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>33.085</b>	<b>33.924</b>	<b>-839</b>	<b>-2,5</b>	<b>2,24</b>	<b>2,43</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12.702	12.425	278	2,2	0,86	0,89
Gastos de personal	7.862	7.730	132	1,7	0,53	0,55
Otros gastos generales de administración	4.840	4.694	146	3,1	0,33	0,34
AMORTIZACIÓN	810	771	39	5,1	0,05	0,06
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	937	2.764	-1.827	-66,1	0,06	0,20
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	8.007	5.697	2.310	40,5	0,54	0,41
Inversiones crediticias	6.558	5.306	1.252	23,6	0,45	0,38
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.449	391	1.058	270,7	0,10	0,03
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>10.628</b>	<b>12.267</b>	<b>-1.640</b>	<b>-13,4</b>	<b>0,72</b>	<b>0,88</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	3.384	558	2.825	n.s.	0,23	0,04
Fondo de comercio y otro activo intangible	10	-	10	-	0,00	-
Otros activos	3.374	558	2.816	n.s.	0,23	0,04
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	1.173	298	875	294,1	0,08	0,02
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	-	-	-	-	-	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.848	696	2.152	309,2	0,19	0,05
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>11.265</b>	<b>12.703</b>	<b>-1.438</b>	<b>-11,3</b>	<b>0,76</b>	<b>0,91</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.238	1.351	-113	-8,4	0,08	0,10
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>10.027</b>	<b>11.352</b>	<b>-1.325</b>	<b>-11,7</b>	<b>0,68</b>	<b>0,81</b>
<b>RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)</b>	<b>-19</b>	<b>484</b>	<b>-502</b>	<b>-103,9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,03</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>10.009</b>	<b>11.836</b>	<b>-1.827</b>	<b>-15,4</b>	<b>0,68</b>	<b>0,85</b>
<b>ROE DEL EJERCICIO (%)</b>	<b>10,1</b>	<b>13,7</b>				
Número de empleados	103.436	108.402	-4.966			
Número de oficinas	14.687	15.422	-735			

(\*) Negocios en España y Sucursales en el extranjero.

## SUCURSALES EN ESPAÑA DE ENTIDADES DE CRÉDITO EXTRANJERAS

(Millones de euros)

## A) COMUNITARIAS

## INFORMACIÓN DEL BALANCE A 31/12/2009

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	en %
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>196.110</b>	<b>228.157</b>	<b>-32.047</b>	<b>-14,0</b>
Crédito a entidades de crédito	54.096	64.425	-10.328	-16,0
Crédito a la clientela	73.619	82.835	-9.216	-11,1
Valores representativos de deuda	54.190	61.595	-7.405	-12,0
Instrumentos de capital	6.823	7.141	-318	-4,4
<b>TOTAL PASIVO</b>				
Depósitos de entidades de crédito	149.901	168.204	-18.303	-10,9
Depósitos de la clientela	31.229	28.854	2.375	8,2

## INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	en %
Gastos generales de administración	1.071	1.144	-73	-6,4
Intereses y rendimientos asimilados	7.503	13.228	-5.725	-43,3
Rendimiento de los instrumentos de capital	411	466	-55	-11,8
Comisiones percibidas	943	932	12	1,2
Resultados netos de operaciones financieras	-446	-232	-213	91,8
Otros productos de explotación	170	102	68	67,3
Impuesto sobre beneficios	151	141	10	7,0
Número de empleados	6.201	6.342	-141	
Número de oficinas	182	179	3	

## B) EXTRACOMUNITARIAS

## INFORMACIÓN DEL BALANCE A 31/12/2009

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	en %
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.262</b>	<b>6.685</b>	<b>-422</b>	<b>-6,3</b>
Crédito a entidades de crédito	1.403	1.594	-191	-12,0
Crédito a la clientela	4.483	4.703	-220	-4,7
Valores representativos de deuda	0	0	0	-
Instrumentos de capital	0	0	0	-
<b>TOTAL PASIVO</b>				
Depósitos de entidades de crédito	4.299	4.628	-329	-7,1
Depósitos de la clientela	602	602	0	0,1
Patrimonio neto	1.046	977	69	7,1

## INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	en %
Intereses y rendimientos asimilados	171	296	-125	-42,3
Intereses y cargas asimiladas	74	216	-143	-65,9
Margen de intereses	97	80	17	21,8
Comisiones netas	64	49	15	30,5
Resultado operaciones financieras y dif. de cambio	-22	10	-32	-316,8
Margen bruto	140	140	0	0,2
Gastos de explotación	75	78	-3	-3,8
Dotaciones y provisiones neto	7	15	-8	-54,3
Resultado de la actividad de explotación	59	47	11	24,1
Resultado antes de impuestos	59	47	12	24,6
Impuesto sobre beneficios	14	15	-1	-6,2
Resultado del ejercicio	45	32	13	38,7
Número de empleados	359	370	-11	
Número de oficinas	11	11	0	

CUADRO 4

AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS  
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES A 31/12/2009 (\*)

(Millones de euros)

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	En %
<b>ACTIVO</b>				
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>60.582</b>	<b>69.586</b>	<b>-9.004</b>	<b>-12,9</b>
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>217.134</b>	<b>234.236</b>	<b>-17.102</b>	<b>-7,3</b>
Depósitos en entidades de crédito	5.953	5.303	650	12,3
Crédito a la clientela	10.076	684	9.392	n.s.
Valores representativos de deuda	92.613	74.770	17.843	23,9
Instrumentos de capital	15.703	12.536	3.167	25,3
Derivados de negociación	92.789	140.943	-48.154	-34,2
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE</b>				
<b>CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>41.794</b>	<b>29.665</b>	<b>12.130</b>	<b>40,9</b>
Depósitos en entidades de crédito	16.243	9.144	7.099	77,6
Crédito a la clientela	8.329	8.973	-644	-7,2
Valores representativos de deuda	9.326	6.939	2.387	34,4
Instrumentos de capital	7.897	4.608	3.289	71,4
<b>ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>189.862</b>	<b>125.042</b>	<b>64.821</b>	<b>51,8</b>
Valores representativos de deuda	173.765	108.309	65.455	60,4
Instrumentos de capital	16.098	16.732	-635	-3,8
<b>INVERSIONES CREDITICIAS</b>	<b>1.456.538</b>	<b>1.437.367</b>	<b>19.171</b>	<b>1,3</b>
Depósitos en entidades de crédito	114.708	128.882	-14.174	-11,0
Crédito a la clientela	1.323.672	1.288.732	34.940	2,7
Valores representativos de deuda	18.158	19.754	-1.596	-8,1
<b>CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO</b>	<b>11.398</b>	<b>5.679</b>	<b>5.719</b>	<b>100,7</b>
<b>AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR</b>				
<b>MACRO-COBERTURAS</b>	<b>1.430</b>	<b>2.467</b>	<b>-1.037</b>	<b>-42,0</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>14.467</b>	<b>15.777</b>	<b>-1.310</b>	<b>-8,3</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>11.574</b>	<b>12.030</b>	<b>-456</b>	<b>-3,8</b>
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>7.318</b>	<b>6.794</b>	<b>524</b>	<b>7,7</b>
<b>CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES</b>	<b>2.862</b>	<b>2.929</b>	<b>-67</b>	<b>-2,3</b>
<b>ACTIVOS POR REASEGUROS</b>	<b>467</b>	<b>503</b>	<b>-36</b>	<b>-7,2</b>
<b>ACTIVO MATERIAL</b>	<b>20.518</b>	<b>20.107</b>	<b>411</b>	<b>2,0</b>
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>34.731</b>	<b>30.598</b>	<b>4.133</b>	<b>13,5</b>
<b>ACTIVOS FISCALES</b>	<b>30.230</b>	<b>26.939</b>	<b>3.291</b>	<b>12,2</b>
<b>RESTO DE ACTIVOS</b>	<b>14.063</b>	<b>11.783</b>	<b>2.280</b>	<b>19,3</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.114.970</b>	<b>2.031.504</b>	<b>83.466</b>	<b>4,1</b>
<b>PRO - MEMORIA</b>				
<b>RIESGOS CONTINGENTES</b>	<b>127.134</b>	<b>139.965</b>	<b>-12.832</b>	<b>-9,2</b>
<b>COMPROMISOS CONTINGENTES</b>	<b>320.269</b>	<b>303.283</b>	<b>16.986</b>	<b>5,6</b>

(\*) Compuesto por el agregado de los balances consolidados de los grupos bancarios españoles más los balances individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.

**AGREGADO DE LOS BALANCES CONSOLIDADOS DE LOS  
GRUPOS BANCARIOS ESPAÑÓLES A 31/12/2009 (\*)**

(Millones de euros)

	2009	2008	Variaciones	
			Absolutas	En %
<b>PASIVO</b>				
<b>CARTERA DE NEGOCIACIÓN</b>	<b>153.259</b>	<b>184.943</b>	<b>-31.684</b>	<b>-17,1</b>
Depósitos de bancos centrales	2.985	9.110	-6.124	-67,2
Depósitos de entidades de crédito	43.163	27.028	16.135	59,7
Depósitos de la clientela	4.658	4.896	-238	-4,9
Débitos representados por valores negociables	586	3.570	-2.984	-83,6
Derivados de negociación	91.712	134.404	-42.692	-31,8
Posiciones cortas de valores	9.851	5.935	3.916	66,0
Otros pasivos financieros	303	-	303	-
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>45.026</b>	<b>31.604</b>	<b>13.423</b>	<b>42,5</b>
Depósitos de bancos centrales	10.103	4.397	5.706	129,8
Depósitos de entidades de crédito	12.745	9.733	3.012	30,9
Depósitos de la clientela	15.820	11.115	4.705	42,3
Débitos representados por valores negociables	4.887	5.191	-304	-5,9
Pasivos subordinados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.471	1.167	304	26,0
<b>PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO</b>	<b>1.695.736</b>	<b>1.617.362</b>	<b>78.374</b>	<b>4,8</b>
Depósitos de bancos centrales	62.505	50.191	12.313	24,5
Depósitos de entidades de crédito	187.801	188.953	-1.152	-0,6
Depósitos de la clientela	942.998	858.539	84.459	9,8
Débitos representados por valores negociables	409.790	425.607	-15.817	-3,7
Pasivos subordinados	63.017	63.664	-647	-1,0
Otros pasivos financieros	29.625	30.408	-783	-2,6
<b>AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS</b>	<b>1.259</b>	<b>660</b>	<b>599</b>	<b>90,7</b>
<b>DERIVADOS DE COBERTURA</b>	<b>8.323</b>	<b>9.431</b>	<b>-1.109</b>	<b>-11,8</b>
<b>PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA</b>	<b>311</b>	<b>65</b>	<b>246</b>	<b>378,7</b>
<b>PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS</b>	<b>26.245</b>	<b>25.231</b>	<b>1.014</b>	<b>4,0</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>27.724</b>	<b>28.181</b>	<b>-457</b>	<b>-1,6</b>
<b>PASIVOS FISCALES</b>	<b>10.335</b>	<b>8.993</b>	<b>1.342</b>	<b>14,9</b>
<b>RESTO DE PASIVOS</b>	<b>12.110</b>	<b>11.604</b>	<b>506</b>	<b>4,4</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.980.328</b>	<b>1.918.075</b>	<b>62.253</b>	<b>3,2</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>129.037</b>	<b>117.176</b>	<b>11.861</b>	<b>10,1</b>
Capital	10.045	9.576	468	4,9
Prima de emisión	47.502	45.741	1.761	3,8
Reservas	52.616	44.593	8.023	18,0
Otros instrumentos de capital	8.403	7.252	1.151	15,9
<i>Menos: Valores propios</i>	652	1.363	-711	-52,2
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	14.943	16.561	-1.617	-9,8
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	3.821	5.185	-1.364	-26,3
<b>AJUSTES POR VALORACIÓN</b>	<b>-3.190</b>	<b>-9.319</b>	<b>6.128</b>	<b>-65,8</b>
<b>INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>8.796</b>	<b>5.572</b>	<b>3.224</b>	<b>57,9</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>134.642</b>	<b>113.429</b>	<b>21.213</b>	<b>18,7</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.114.970</b>	<b>2.031.504</b>	<b>83.466</b>	<b>4,1</b>

CUADRO 5

AGREGADOS DE LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
DE LOS GRUPOS BANCARIOS ESPAÑOLES (\*)

(Millones de euros)

	2009	2008	Variaciones		% sobre ATM	
			Absolutas	En %	2009	2008
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)</b>	<b>2.096.214</b>	<b>1.867.303</b>	<b>228.911</b>	<b>12,3</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>FONDOS PROPIOS MEDIOS</b>	<b>123.441</b>	<b>107.465</b>	<b>15.977</b>	<b>14,9</b>	<b>5,89</b>	<b>5,76</b>
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	94.156	110.004	-15.848	-14,4	4,49	5,89
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	45.248	72.214	-26.966	-37,3	2,16	3,87
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>48.908</b>	<b>37.790</b>	<b>11.118</b>	<b>29,4</b>	<b>2,33</b>	<b>2,02</b>
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	969	1.094	-125	-11,5	0,05	0,06
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	641	1.690	-1.049	-62,1	0,03	0,09
COMISIONES PERCIBIDAS	19.251	19.144	107	0,6	0,92	1,03
COMISIONES PAGADAS	3.107	3.204	-97	-3,0	0,15	0,17
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	5.896	4.714	1.182	25,1	0,28	0,25
Cartera de negociación	2.637	963	1.674	173,8	0,13	0,05
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	303	539	-236	-43,7	0,01	0,03
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.058	3.164	-106	-3,3	0,15	0,17
Otros	-102	48	-150	-315,7	0,00	0,00
DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	1.262	1.040	222	21,3	0,06	0,06
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	12.755	14.112	-1.358	-9,6	0,61	0,76
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	10.083	11.487	-1.404	-12,2	0,48	0,62
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	987	1.203	-216	-17,9	0,05	0,06
Resto de productos de explotación	1.684	1.422	262	18,4	0,08	0,08
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	11.960	13.074	-1.114	-8,5	0,57	0,70
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	9.024	10.559	-1.535	-14,5	0,43	0,57
Variación de existencias	779	903	-124	-13,7	0,04	0,05
Resto de cargas de explotación	2.156	1.611	545	33,8	0,10	0,09
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>74.615</b>	<b>63.307</b>	<b>11.308</b>	<b>17,9</b>	<b>3,56</b>	<b>3,39</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	28.051	25.214	2.836	11,2	1,34	1,35
Gastos de personal	16.614	15.100	1.514	10,0	0,79	0,81
Otros gastos generales de administración	11.436	10.114	1.322	13,1	0,55	0,54
AMORTIZACIÓN	2.780	2.424	356	14,7	0,13	0,13
DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	2.305	3.223	-918	-28,5	0,11	0,17
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)	21.936	12.621	9.315	73,8	1,05	0,68
Inversiones crediticias	20.472	11.792	8.681	73,6	0,98	0,63
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.464	829	634	76,5	0,07	0,04
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>19.544</b>	<b>19.825</b>	<b>-281</b>	<b>-1,4</b>	<b>0,93</b>	<b>1,06</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)	2.554	1.290	1.264	98,0	0,12	0,07
Fondo de comercio y otro activo intangible	1.258	1.046	211	20,2	0,06	0,06
Otros activos	1.297	244	1.053	432,1	0,06	0,01
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.340	494	1.847	374,0	0,11	0,03
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS	99	1	98	n.s.	0,00	0,00
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-499	2.338	-2.837	-121,3	-0,02	0,13
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>18.929</b>	<b>21.367</b>	<b>-2.438</b>	<b>-11,4</b>	<b>0,90</b>	<b>1,14</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	2.860	4.110	-1.250	-30,4	0,14	0,22
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>16.069</b>	<b>17.258</b>	<b>-1.189</b>	<b>-6,9</b>	<b>0,77</b>	<b>0,92</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	9	457	-448	-98,0	0,00	0,02
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>16.079</b>	<b>17.715</b>	<b>-1.636</b>	<b>-9,2</b>	<b>0,77</b>	<b>0,95</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>14.943</b>	<b>16.561</b>	<b>-1.617</b>	<b>-9,8</b>	<b>0,71</b>	<b>0,89</b>
<b>RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>1.135</b>	<b>1.154</b>	<b>-19</b>	<b>-1,6</b>	<b>0,05</b>	<b>0,06</b>
<b>ROE ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE (%)</b>	<b>12,1</b>	<b>15,4</b>				

(\*) Compuesto por el agregado de las cuentas consolidadas de los grupos bancarios españoles más las cuentas individuales de los bancos españoles que no tienen grupo.





ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

---

Velázquez, 64-66 / Teléfono: 917 891 311 / Fax: 917 891 310  
[www.aebanca.es](http://www.aebanca.es)

28001 Madrid